

**SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESION ORDINARIA**

DIA TREINTA Y DOS

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

1. **SE REANUDA LA SESION –RECESO DEL LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2010**

2. **INVOCACION**

3. **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Acta del lunes, 8 de febrero de 2010.

4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1072, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- b. De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 412, sin enmiendas.
- c. De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 258.
- d. De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Yvonne Feliciano Acevedo, para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.
- e. De la Comisión de Agricultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 491, sin enmiendas.
- f. De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 188.
- g. De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1328, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- h. De las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; y de Salud, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 159.
- i. De la Comisión de la Montaña, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 169, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- j. De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 86, sin enmiendas.
- k. De la Comisión Especial del Puerto de las Américas, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 275 y 276, sin enmiendas.

## 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 796 y de la R. C. del S. 250.
- b. De las Comisiones de Gobierno; y de lo Jurídico Penal, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1968.
- c. De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 672 y del P. de la C. 80.
- d. De la Comisión de lo Jurídico Penal, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1053 y 1079.
- e. De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 813.
- f. De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1310 y del P. de la C. 565.
- g. De la Comisión de la Montaña, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1021.

## 7. LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

## 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1738 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 244.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1294; 1332; 1521; 1561; 1832 y las R. C. de la C. 37 y 651.
- d. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 776; 1577 (rec.); 1692 y 1736 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 601; 948; 1214 y la R. C. del S. 95.
- f. Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, siete comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

### RESOLUCION CONJUNTA NUM. 4.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 573) “Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 del 9 de agosto de 2008; Pág. 41, Artículo (72), inciso (b), de las Asignaciones Directas a los Municipios; a los fines de modificar su contenido con el propósito de corregir el nombre del proyecto en el cual se utilizarán los fondos; y para que lea como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 5.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 599) “Para enmendar el Apartado 39, Inciso b, de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009 a los fines de aclarar su lenguaje.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 6.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 631) “Para reasignar al Municipio de Luquillo la cantidad de diez mil trescientos sesenta y ocho dólares con ochenta y cinco centavos (\$10,368.85), asignados previamente en las Resoluciones Conjuntas: RC Núm. 179 de 10 de junio de 1998, Apartado 3 Inciso i, por quinientos (500) dólares; RC Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, Apartado 5, Inciso c, por noventa dólares con sesenta y cinco centavos (\$90.65); RC Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, Apartado 2, Inciso c, por doscientos ochenta y tres dólares con cuarenta y nueve centavos (\$283.49); RC Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, Apartado 31, Inciso a, por diez dólares con cuarenta y cinco centavos (\$10.45); RC Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Apartado A, Incisos 3 y 5; Apartado F, Incisos 2, 4, 18, 19 y 24, por setecientos (700) dólares, doscientos (200) dólares, mil (1,000) dólares, cuatrocientos ochenta y siete dólares con dos centavos (\$487.02), doscientos (200) dólares, doscientos (200) dólares y mil (1,000) dólares, respectivamente; RC Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, Apartado D, Inciso 1, Sub-Incisos b, c, e, por ciento cuarenta y ocho dólares con doce centavos (\$148.12), quinientos (500) dólares y quinientos (500) dólares, respectivamente; RC Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Apartado D, Inciso 7, por quinientos (500) dólares; RC Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Apartado D, incisos 9, 10, 13, 18 y 21, por dos dólares con treinta y dos centavos (\$2.32), mil (1,000) dólares, quinientos (500) dólares, trescientos (300) dólares y seiscientos (600) dólares, respectivamente; y RC Núm. 1782 de 18 de septiembre de 2004, Apartado 3, Inciso a, por doscientos setenta dólares con ochenta centavos (\$270.80); y RC Núm. 761 de 24 de diciembre de 1998, Inciso 4, correspondientes al Municipio de Luquillo, por mil trescientos setenta y seis (1,376) dólares para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 7.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 633) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del Apartado D, de la Resolución Conjunta Núm. 181 de 2 de agosto de 2006, Distrito Representativo Núm. 8, para ser transferidos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 8.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 637) “Para reasignar al Departamento de Obras Públicas Municipal del Municipio de Arecibo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, Apartado 30, inciso (n), para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 9.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 639) “Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil ocho dólares y veintisiete centavos (\$2,008.27), de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, (\$241.09); y de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (\$1,767.18), Distrito Representativo Núm. 39, para ser transferidos según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 10.-

Aprobada el 9 de febrero de 2010.-

(R. C. de la C. 647) “Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil cincuenta (2,050) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, por la cantidad de quinientos (500) dólares; Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, por la cantidad de ochocientos cincuenta (850) dólares; y Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, por la cantidad de setecientos (700) dólares, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 6, para ser transferidos, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 972, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enroldado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 11: después de “juegan un papel” añadir “cada vez más”

Página 2, línea 10: después de “nativo” añadir “, como ha sido de una manera importante para la formación de capital en los Estados Unidos y otros países.”

En el Texto:

Página 2, línea 19: después de “no sean” eliminar “mercadeados” y sustituir por “cotizados o traficados”; después de “en” eliminar “las bolsas” y sustituir por “los mercados”

Página 2, línea 20: después de “valores” añadir “públicos”

Página 2, línea 25: después de “menos de” eliminar “cincuenta” y sustituir por “sesenta y seis punto sesenta y seis”; después de “ciento” eliminar “(50%)” y sustituir por “(66.66%)”

Página 2, línea 28: después de “no sean” eliminar “mercadeados en las bolsas” y sustituir por “cotizados o traficados en los mercados”

Página 2, línea 29: después de “valores” añadir “públicos”

Página 2, líneas 33,34 y 35: después de “ciento” eliminar “(1%)”; después de “aprobado por” eliminar “el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico y/o cualquiera de sus subsidiarias)” y sustituir por “la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”

Página 3, línea 6: después de “no sean” eliminar “mercadeados en las bolsas” y sustituir por “cotizados o traficados en los mercados”; después de “valores” añadir “públicos”

Página 3, líneas 11 a la 13: después de “Puerto Rico de 1994,” eliminar “,” y sustituir por “.” y eliminar “según enmendado.”; después de “faculta al” eliminar “Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico y/o cualquiera de sus subsidiarias” y sustituir por “Comisionado de Instituciones Financieras”

Página 3, líneas 17 y 18: después de “elección” eliminar “al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico y/o cualquiera de sus subsidiarias, y”

Página 3, línea 30: después de “incumplimiento” eliminar “.” y añadir “de radicar dichos informes. La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras enviará copia del informe anual al Departamento de Hacienda dentro de treinta (30) días contados a partir de la expiración del término de ciento veinte (120) días que aquí se establece.”

Página 3, entre las líneas 33 y 34: añadir un nuevo inciso que lea “(d) Toda entidad que elija ser tratada como un Fondo de Capital Privado bajo esta ley pagará a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras un cargo a razón de 3/100 del uno por ciento (0.03%) del valor total en dólares del capital social que el Fondo de Capital Privado haya emitido o se proponga emitir. Dicho valor en dólares será el valor par o el precio de suscripción de las acciones o participaciones de dicho capital social, de los dos (2) números el que resulte mayor. Dicho cargo se pagará al momento de notificar su elección bajo el inciso (b)(i). En caso de emisiones

adicionales de acciones o participaciones, se pagará un cargo adicional computado a base de los renglones que aquí se describen al momento de hacer la emisión adicional.”

Página 4, líneas 25 y 26: después de “Privado” eliminar “durante sus primeros veinticuatro (24) meses de existencia”

Página 4, líneas 28 a la 31: después de “Privado” eliminar “contra el ingreso de cualquier naturaleza o índole generado por los inversionistas, conforme” y sustituir por “proporcionalmente”; después de “participación” eliminar “proporcional” y sustituir por “en las pérdidas del Fondo de Capital Privado”; después de “inversionista en” añadir “una cantidad que no excederá lo menor entre: (i) la base ajustada del inversionista en”; después de “Privado” eliminar “.” y añadir “que incurrió la pérdida o (ii) el veinte por ciento (20%) del ingreso neto del inversionista proveniente de todas sus fuentes de ingreso. La pérdida que no pueda ser deducida podrá ser arrastrada de forma indefinida pero cada año estará sujeta a las limitaciones que se expresan en las cláusulas (i) y (ii) de este párrafo.”

Página 5, líneas 1 y 2: después de “pérdidas” eliminar “durante los primeros veinticuatro (24) meses de existencia”

Página 5, línea 13: después de “Puerto Rico de 1994”.” añadir “Sin embargo, distribuciones hechas por un Fondo de Capital Privado provenientes de utilidades y beneficios generadas por el Fondo de” Capital Privado con respecto a inversiones en intereses propietarios de entidades clasificadas como “sociedades especiales” bajo el Subcapítulo K del “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” estarán sujetas a las tasas contributivas ordinarias que le apliquen al inversionista bajo el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”.”

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del senador Angel Martínez Santiago, una comunicación, solicitando que se le excuse de los trabajos legislativos los días 15 y 16 de febrero de 2010, ya que estará fuera de Puerto Rico, por razones personales.
- b. De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-10-18 Oficina del Gobernador, Junta de Calidad Ambiental; DA-10-19 Departamento de Hacienda, Administración Central y M-10-43 Municipio de Maricao.
- c. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el Caso Núm. JP-2009-295, para conceder una dispensa a nuevas actividades a ser establecidas y a ciertas actividades operando sin el debido permiso, con el fin de generar nuevos empleos.
- d. Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial durante los días 28 al 31 enero de 2010, para asistir al “Executive Committee & LSCC Meeting” que NCSL celebró en Savannah, GA.
- e. Del señor Jaime A. López Díaz, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo, una comunicación, remitiendo el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del año fiscal 2009-10, según lo dispuesto en la Ley Núm. 2 de 30 de julio de 1974, según enmendada.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P del S 1, 3, 241, 506, 507, 533, 559, 568, 605, 617, 632, 647, 675, 691, 733, 834, 869, 913, 947, 954, 961, 988, 992, 1013, 1041, 1052, 1105, 1127, 1137, 1140, 1142, 1151, 1173, 1186, 1202, 1203, 1220, 1241, 1259, 1263 y 1282.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: RC del S 130, 133, 134, 165, 181, 230, 238, 242, 251, 261, 262, 277, 282, 290, 291, 292, 298, 299, 305, 306, 307, 309, 316, 322, 324, 328, 330, 331 y 334.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo, que le conceda un término adicional de noventa (90) días laborables para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: R. C. del S. 16, R. C. del S. 22, R. C. del S. 27, R. C. del S. 96, R. C. del S. 97, R. C. del S. 183, R. C. del S. 184, R. C. del S. 185, R. C. del S. 188, R. C. del S. 194, R. C. del S. 207, R. C. del S. 209 y R. C. del S. 210.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado Número 1396, el cual fue radicado por el suscribiente, el 5 de febrero de 2010.”

La senadora Kimmey Raschke Martínez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La senadora que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se retire el Informe Positivo sobre el Nombramiento de la Sra. Anita Brennan como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.”

La senadora Kimmey Raschke Martínez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La senadora que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se retire el Informe Positivo sobre el P. del S. 207.”

El senador Luis A. Berdiel Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución del Senado: 139.”

El senador Thomas Rivera Schatz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 1291, radicado por este servidor.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo, que le conceda un término adicional de noventa (90) días laborables para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: R. C. del S. 225, R. C. del S. 227, R. C. del S. 243, R. C. del S. 246, R. C. del S. 252, R. C. del S. 263, R. C. del S. 268, R. C. del S. 269, R. C. del S.

270, R. C. del S. 271, R. C. del S. 272, R. C. del S. 279, R. C. del S. 281, R. C. del S. 285, R. C. del S. 288, R. C. del S. 294, R. C. del S. 297, R. C. del S. 311, R. C. del S. 327, R. C. del S. 329, R. C. del S. 343 y R. C. del S. 359.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“Para solicitar al Senado de Puerto Rico, se le conceda a la Comisión Especial sobre Reforma Gubernamental del Senado de Puerto Rico, creada el 27 de agosto de 2009 por la Resolución del Senado Núm. 2, una prórroga de ciento veinte (120) días laborables para rendir su informe final detallando sobre sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.”

## 11. ASUNTOS PENDIENTES

Nombramiento:

Sr. John A. Regis, Jr., para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico

Sr. Carlos F. Colón Martínez, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación (Segundo Informe)

P. del S. 1002

P. del S. 1035

R. del S. 698

P. de la C. 212

P. de la C. 674

P. de la C. 1351

P. de la C. 2088

## 12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

## 13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Nombramiento:

Lcda. Yvonne Feliciano Acevedo, para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras

P. del S. 1072

P. del S. 1328

P. de la C. 412

R. C. del S. 275

R. C. del S. 276

R. C. de la C. 60

R. C. de la C. 491

## 14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL

**ANEJO A**  
(JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010)

**RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

Moción Núm. 1308

Por la senadora Santiago González:

“Para felicitar al joven humacaño Víctor M. Rodríguez Vázquez, digno representante del deporte puertorriqueño; este talentoso deportista obtuvo dos medallas de plata en los eventos de 400 y 800 metros, en las pasadas Olimpiadas Especiales, en la República de China.”

Moción Núm. 1310

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar un reconocimiento a Carmen Teresa Torres, por todo el apoyo brindado y la gran labor humanitaria realizada para con nuestros hermanos haitianos ante la desesperante situación que atravesaron, como consecuencia del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010.”

Moción Núm. 1311

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar un reconocimiento a Josmari Rivera Pérez, por todo el apoyo brindado y la gran labor humanitaria realizada para con nuestros hermanos haitianos ante la desesperante situación que atravesaron, como consecuencia del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010.”

Moción Núm. 1312

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar un reconocimiento a Pedro Joel Rodríguez Suárez, por todo el apoyo brindado y la gran labor humanitaria realizada para con nuestros hermanos haitianos ante la desesperante situación que atravesaron, como consecuencia del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010.”

Moción Núm. 1313

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar un reconocimiento al Dr. Orville Ramos Díaz, por todo el apoyo brindado y la gran labor humanitaria realizada para con nuestros hermanos haitianos ante la desesperante situación que atravesaron, como consecuencia del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010.”

Moción Núm. 1314

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar un reconocimiento al Dr. Roberto González Muñoz, por todo el apoyo brindado y la gran labor humanitaria realizada para con nuestros hermanos haitianos ante la desesperante situación que atravesaron, como consecuencia del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010.”

Moción Núm. 1315

Por el senador Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer a Los Leones de Maunabo Futbol Club por haber logrado ser los campeones en la Liga Nacional de Futbol 1ra A en el 2009.”

Moción Núm. 1316

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, al Agente Emidio Sierra González, por su dedicación, responsabilidad y su genuina vocación de servidor público.”

**ANEJO B**  
(JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010)

**RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

R. del S. 919

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a los familiares, amigos y estudiantes del Maestro Luis Alberto “Wito” Santiago Cruz, con motivo de su fallecimiento el pasado martes, 2 de febrero de 2010.”

R. del S. 921

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo *Los Mets de Guaynabo*, en ocasión de haber obtenido el título de Sub Campeones Nacionales 2009-2010 de la Liga de Voleibol Superior Masculino de Puerto Rico.”

R. del S. 925

Por las señoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2010, el “**Mes de la Música de Trío**”.”

R. del S. 926

Por las señoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo:

“Para expresar nuestra más sincera felicitación y respaldo del Senado de Puerto Rico al Promotor de la Música de Trío, Samuel González, y todos los tríos que participan de una velada de música con motivo de la celebración[;] de febrero “Mes de la Música de Trío”.”

R. del S. 927

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Agencias Comunales de Puerto Rico, Inc., con motivo de la celebración del **Mes Nacional de la Acción Comunal**, del 18 al 21 de mayo de 2010.”